



**Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco-Bolívar**

FIJACIÓN EN LISTA

La presente lista es fijada en un lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso.

RADICACIÓN: 13836-31-84-001-2020-00092-00

PROCESO: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DEMANDANTE: TERESA CASSIANI NAVARRO

APODERADO: ENRIQUE ROMERO CARVAJAL

DEMANDADOS: ADOLFO REYES HERRERA, TOMASA REYES HERRERA, ETILSA CLEMENTINA REYES HERRERA, ANTONIO LUIS REYES REYES y TEOTISTA REYES REYES Y PERSONAS INDETERMINADAS.

EMPLAZADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO ADOLFO REYES HERAZO.

FECHA: AUTO ADMISORIO DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

ASUNTO: Emplazamiento a los HEREDEROS INDETERMINADOS del finado **ADOLFO REYES HERAZO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 3.885.001, para que comparezcan dentro de la presente actuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 del 4 de junio de 2020. Para tal efecto se hará la publicación únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad publicación en un medio escrito.

Turbaco, Bolívar, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA

Secretaria

Firmado Por:

**KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIO**

República de Colombia



*Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco-Bolívar*

**SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e7c11b43cfb0a8eaab8685cb827c9a6e87985606ae914c84e122c04b408d0e7

Documento generado en 04/09/2020 10:07:17 a.m.